



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2022-00059-00

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintidós (2022).-

Atendiendo el informe secretarial que antecede y el oficio remitido del expediente, se ADMITE el grado jurisdiccional de CONSULTA dispuesto por la Comisaría Cuarta de Familia San Cristóbal II de Bogotá D.C., de fecha 03 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 652 de 2001 en concordancia con el Art. 52 del Decreto 2591 de 1991.

Comuníquesele lo aquí dispuesto a la Comisaría de Familia, poniéndosele de presente que la presente actuación ingreso por reparto solo hasta este año 2022.

En firme las presentes diligencias, ingrese el expediente al despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 043
HOY: 17 de marzo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria